

**ACTA DE REUNION DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL ACUERDO LABORAL PARA  
ASEA BROWN BOVERI, S.A.**

En Madrid, a 8 de mayo de 2014

**REUNIDOS**

**DE UNA PARTE, la Empresa ASEA BROWN BOVERI, S.A.** representada por Esther Ayesta, Fernando Antón, y Antonio Freije .

**DE OTRA PARTE, la representación sindical de los trabajadores** de la Empresa representada por:

- CC.OO. Eva Cebolla, Fernando Aured, Francisco Torre Sánchez, Manuel Ruiz Suarez, Antonio Mendez Además asiste Antonio Domínguez como coordinador nacional del sindicato en ABB y Álvaro Garrido como asesor.
- UGT Oscar Arellano, Olegario Mínguez, Francisco Muñoz, José Ignacio Nuño. Amaro García como coordinador nacional del sindicato en ABB.
- USO Marta Candeal, Pedro Quesada, Antonio León , Jordi San Mateo
- ESK Santiago de la Riva, Jorge Marcos

**Puntos tratados en la reunión:**

I.- Se presenta un escrito en nombre del comité de empresa del centro de San Quirze relativo a los despidos en el SAS. (Anexo I). Se hace constar en acta el rechazo de todos los sindicatos a los despidos realizados, y se quiere que conste en acta que desde su punto de vista no ha hecho lo posible para buscar puestos posible para recolocaciones.

I.- Lectura, discusión y firma del acta de la reunión anterior

II.- Se presenta por la compañía un calendario propuesto de reuniones. (Anexo II).

III.- La RLT indica su propuesta de subida salarial para el 2014 y estructura de subida para el AM:

- Subida fija del 70%
- Subida variable del 30%

Subida 2014: IPC + 0,7= 1%

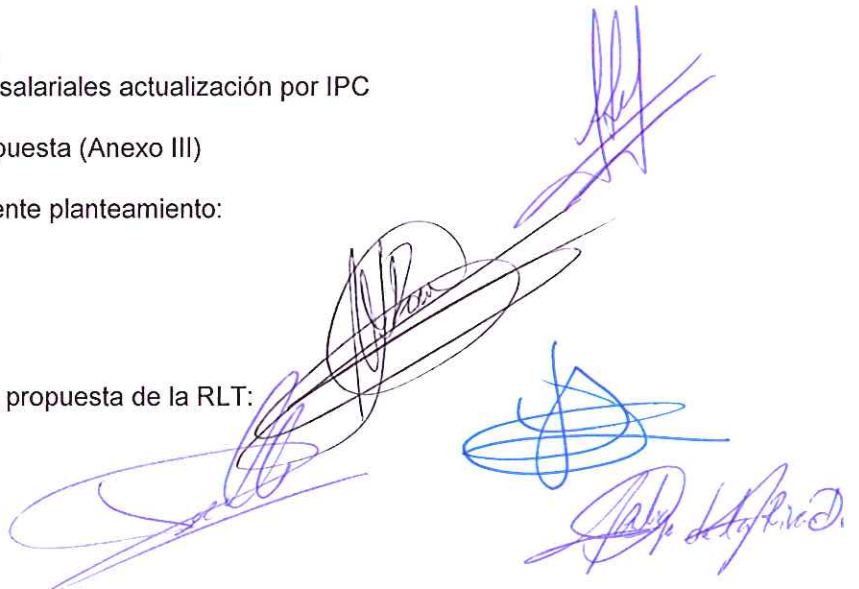
- Subida fija del 0,7%
- Subida variable del 0,3%
- Dietas , km, y conceptos salariales actualización por IPC

IV.- La empresa hace una segunda propuesta (Anexo III)

V.- Tras un receso la RLT hace el siguiente planteamiento:

- Subida fija del 70%
- Subida variable del 30%

VI.- Finalmente la compañía contesta la propuesta de la RLT:



- Subida fija del 70% del IPC del año anterior a la subida
- Subida variable del 30% del IPC del año anterior.

VII.- L RLT indica que su propuesta de subida fija y variable no está referida al IPC y que cada año se negociará el importe de la subida.

Se acuerda continuar la negociación en próximas reuniones

Se concluye la reunión sin acuerdos posteriores

ANEXO I



A la Atn de la Dirección de ABB

**Asunto: Despidos en SAS y Ética de ABB**

Tras la medida anunciada por ABB del despido de 8 compañeros, los cuales llevan una media de 25 años entregados a ABB y con edades que no facilitan la inserción laboral futura, se les "premia" a 5 de los compañeros (1 de ellos con reducción de jornada por cuidado de menores a su cargo, ¿Plan de Igualdad?) con despido improcedente, despido traumático.

Los Sindicatos representados en el Acuerdo Marco, USOC, CCOO, UGT y ESK muestran su repulsa y rechazo a estas medidas adoptadas.

Se nos comunicó que ABB había realizado un estudio previo, durante un año, para intentar recolocar a estos compañeros no siendo posible.

Ante nuestra sorpresa, la realidad es que, en tres días hábiles, hemos detectado alrededor de 10 posiciones de similar perfil susceptibles de baja voluntaria dentro del centro de Sant Quirze y posiciones administrativas que están ocupando ETT's actualmente. Con lo cual consideramos que no se ha realizado ningún estudio ni esfuerzo al respecto.

Solicitamos a la Dirección de ABB que abra un periodo de solicitudes de bajas voluntarias dentro del centro de Sant Quirze para minimizar los despidos traumáticos causados por esta situación.

Representación Sindical del Acuerdo Marco:

Recibí Empresa

  
USOC

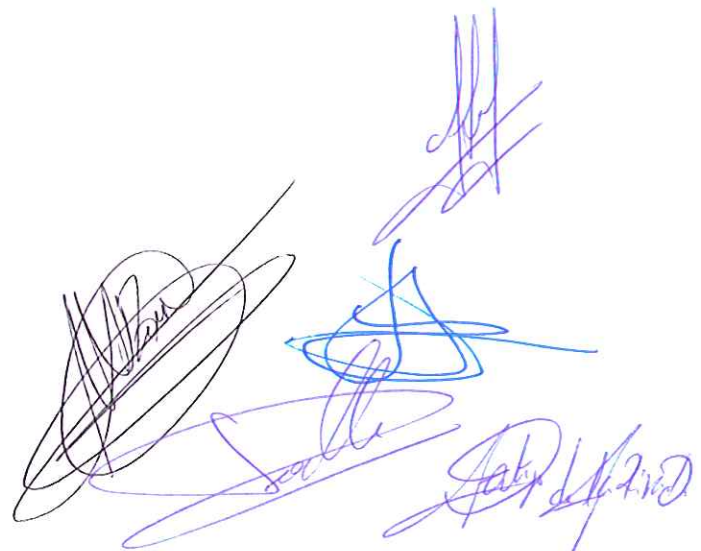
  
CCOO

  
UGT

  
ESK



08 de Mayo de 2014



## ANEXO II

- Objetivo: definir un calendario de reuniones que nos permitan planificar de forma previa la negociación y avance del AM, con el límite temporal definido de diciembre 2014.
- Calendario de reuniones propuesto:
  - 12 de junio
  - 10 de Julio
  - 18 de septiembre
  - 8 de octubre
  - 6 de noviembre
  - 17 de noviembre
- Método de trabajo:
  - Propuesta previa de orden del día con temas a tratar
  - Intercambio de propuestas previamente por ambas partes para su análisis previo
  - Próximo material a tratar: Kilometraje, dietas y seguro de vida

## ANEXO III:

Parámetro subida	% de la sbida	Subida
<i>Fija consolidable</i>	60%	0,36%
<i>Variable consolidable a partir del 100%</i>	26,60%	0,16%
<i>Variable no consolidable</i>	13,40%	0,08%

- Subida fija y consolidable:
  - 60%
  - Retroactividad: Se aplicará de forma retroactiva desde el 1 de enero 2014.
- Subida variable dependiendo del cumplimiento de la facturación (revenues) del año:
  - Tramos de cumplimiento:
    - El incremento se inicia a partir del 80% del budget (corresponde el 0% de subida) hasta el 110% del budget.
    - Por debajo del 100% la subida es no consolidable.
    - El cumplimiento del 100% supone subida consolidable
  - Retroactividad: Se aplicará de forma retroactiva desde el 1 de enero del año de aplicación en el año siguiente, una vez sean conocidos los datos relevantes para este concepto.
- Subida variable dependiendo del cumplimiento de los pedidos (orders) del año; 26,6
  - Tramos de cumplimiento:
    - El incremento se inicia a partir del 80% del budget (corresponde el 0% de subida) hasta el 110% del budget
    - Por debajo del 100% la subida es no consolidable.
    - El cumplimiento del 100% supone subida consolidable

- Retroactividad: Se aplicará de forma retroactiva desde el 1 de enero del año de aplicación en el año siguiente, una vez sean conocidos los datos relevantes para este concepto.
- Subida variable dependiendo del cumplimiento del EBITDA operativo del año. 13,4
  - Tramos de cumplimiento:
    - El incremento se inicia a partir del 80% del budget (corresponde el 0% de subida) hasta el 110% del budget
    - El incremento se considerará no consolidable
  - Retroactividad: Se aplicará de forma retroactiva desde el 1 de enero del año de aplicación en el año siguiente, una vez sean conocidos los datos relevantes para este concepto.
- En la medición de las variables asociadas a la subida salarial no se tendrá en cuenta adquisiciones o desinversiones que no estén incluidas en el presupuesto.
- Conceptos no salariales:
  - Kilometraje y dietas y conceptos no salariales (b° sociales) : aplicación IPC del año anterior

The bottom right section of the page contains several handwritten signatures in blue ink. There are four distinct signatures, some of which are quite stylized and overlapping. One signature is particularly large and appears to be written over another. The signatures are located in the lower right quadrant of the page.

